

### CIRCULAR INFORMATIVA 008 - 2026

**PARA:** Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores Técnicos, Funcionarios y Contratistas de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central.

**DE:** Dirección de Servicios Administrativos

**ASUNTO:** Reiteración de Medidas de Identificación y Portabilidad del Carnet Institucional en Todos los Edificios Públicos del Municipio.

**FECHA:** 25 de marzo de 2026

**Cordial saludo:**

La Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, en ejercicio de sus funciones de control y seguridad, se permite REITERAR las instrucciones impartidas en la Circular Informativa No.006 del 14 de marzo de 2026, referentes a la identificación obligatoria del personal:

#### 1. USO Y PORTABILIDAD DEL CARNET INSTITUCIONAL

Se recuerda a todos los servidores públicos y contratistas de los Edificios Públicos del Municipio, que el uso del carnet institucional es estrictamente obligatorio. Esta identificación deberá estar siempre visible durante el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

#### 2. TRÁMITE PARA PERSONAL SIN IDENTIFICACIÓN

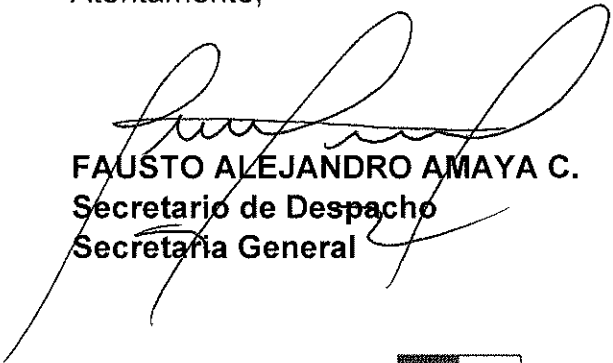
Para los funcionarios y/o contratistas que a la fecha no cuenten con el carnet institucional en físico, es imperativo que se acerquen a formalizar su identificación bajo las siguientes indicaciones:

- Lugar: Tercer Piso del Centro Administrativo Municipal (CAM).
- Dependencia: Dirección de Servicios Administrativos.

La Identificación Institucional es el único medio autorizado para validar su vinculación con la Alcaldía de Chía ante el personal de seguridad y la ciudadanía.

Agradecemos su total disposición para dar cumplimiento a esta medida.

Atentamente,



**FAUSTO ALEJANDRO AMAYA C.**  
Secretario de Despacho  
Secretaría General



**OSCAR FERNANDO AFANADOR B.**  
Director Técnico  
Dirección De Servicios Administrativos